

Curso Académico 2026-27

Trabajo Fin de Grado

Guía Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura: Trabajo Fin de Grado (45184501)

Créditos: 9

Modalidad: Presencial

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Plan: Grado en Ciencias Ambientales (Plan 2018)

Curso: 4

Carácter: Trabajo Fin de Grado

Duración: Indefinida 2Q

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: 03. Prácticas/Trabajo Fin de Grado

PROFESOR/A RESPONSABLE O COORDINADOR/A

Profesor/a	Departamento	Correo electrónico
Ortega Rivas, Manuel Antonio	Biología y Geología	mortega@ual.es

PROFESORADO

Profesor/a	Departamento	Correo electrónico
------------	--------------	--------------------

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

El trabajo podrá desarrollar cualquiera de las líneas de trabajo propuestas para el curso. Al inicio de cada curso el estudiante seleccionará una línea o un tema de estudio de los ofertados por los profesores de la titulación. Cada línea estará asociada a un profesor que será el tutor o director del trabajo, también puede contar con un codirector que puede ser un profesor de otra titulación o externo a la universidad.

Las tareas fundamentales del director serán las de dirigir, orientar y supervisar la realización del trabajo que el estudiante desarrollará de modo autónomo.

La estructura y el contenido de la memoria se ajustarán a la normativa específica del Grado. Una vez terminada la memoria del trabajo seguirá los pasos administrativos de acuerdo a las fechas y a la normativa de la universidad. Para su defensa el director tendrá que dar previamente su conformidad. La defensa del trabajo será oral y pública frente a un tribunal que evaluará el mismo.

El trabajo se puede desarrollar en el entorno empresarial, previo convenio con la empresa o entidad y compromiso por parte de un codirector o director externo y un profesor del Grado. También se contempla la posibilidad de llevar a cabo el trabajo en movilidad en otra universidad europea o española, a través de los acuerdos y normativas correspondientes

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

El TFG está relacionado con todas las materias del grado, se presenta como un proyecto para el que el estudiante demuestre la adquisición de las competencias y la capacidad de aplicar y comunicar los conocimientos adquiridos a lo largo de los años de estudio.

Conocimientos necesarios para abordar la asignatura

El TFG supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos a lo largo de toda la titulación.

El TFG consiste en un ejercicio original a realizar individualmente, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

No tiene establecido ningún prerrequisito ni correquisito.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencias.

- CB2. Aplicación de conocimientos.
- CB3. Capacidad de emitir juicios.
- CB4. Sintetizar información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CT2. Habilidad en el uso de las TIC.
- CT9. Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma.

Conocimientos o contenidos

- CE79. Comprender el método científico y su aplicación en una investigación o en la resolución de un problema ambiental.

Habilidades o destrezas.

- CE78 - Muestrear, localizar, analizar críticamente, sintetizar, gestionar y utilizar éticamente la información.
- CE80 - Elaborar una memoria final de TFG de la modalidad seleccionada, con los requerimientos exigidos y defender públicamente dicho trabajo (información, ideas, problemáticas y soluciones)

PLANIFICACIÓN

Temario

- Se garantiza la suficiente oferta de líneas, en número y variedad de temas, para el desarrollo de trabajos de todos los estudiantes del grado.
- El TFG se ajustará en tiempo y forma a 9 créditos ECTS que corresponden a 225 horas de trabajo, tal y como refleja la memoria de verificación del grado.
- El TFG versará sobre un campo de las Ciencias Ambientales, relacionado con las asignaturas contempladas en el plan de estudios cursado por el estudiante y con sus atribuciones profesionales de acuerdo a la Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales y al Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía.
- La memoria deberá encuadrarse en una de las siguientes modalidades:
 - Trabajo bibliográfico. Se trata de un trabajo en el que se profundiza sobre un tema concreto. Se realizará un análisis crítico de la literatura previa, con una síntesis, discusión y conclusiones relevantes sobre el tema. El resultado de este trabajo será una memoria tipo revisión.
 - Trabajos técnicos y/o aplicados. Se trata de un trabajo original que suponga la solución o análisis de un determinado problema práctico o un estudio de viabilidad. El resultado de este trabajo será una memoria de servicio, informe o producto final.
 - Trabajo de investigación. Se trata de un trabajo original que presenten los resultados de una investigación o actividad de innovación y desarrollo tecnológico. El resultado de este trabajo será una memoria de investigación.
- LA NORMATIVA ESPECÍFICA DEL TFG EN CIENCIAS AMBIENTALES SE PUEDE CONSULTAR EN LA WEB DEL GRADO

Actividades Formativas y Metodologías Docentes

Aprendizaje basado en problemas.

Búsqueda, consulta y tratamiento de información.

Método del caso.

Trabajo autónomo

Elaboración y defensa pública de un TFG.

Tutorías de TFG.

Plan de contingencia.

Las tutorías de orientación realizadas por el tutor para el seguimiento del trabajo se podrán realizar de forma presencial o no presencial. Los TFG de modalidad de investigación o técnicos se realizarán de igual manera tanto en laboratorio como las salidas al campo manteniendo las distancias de seguridad.

Ante situaciones de máximas restricciones, las tutorías de orientación se deberán llevar a cabo de forma no presencial, realizando un seguimiento de los trabajos de forma online. Los TFG de modalidad experimental o con toma de datos de campo, se deberán adaptar a modalidades más teóricas o de revisión bibliográfica ante la imposibilidad de acceder a los laboratorios y de realizar salidas de campo.

Actividades de Innovación Docente

Diversidad Funcional

Seguindo con el Plan de actuación para la atención a la diversidad funcional en la Universidad de Almería (Delegación del Rector para la Diversidad Funcional), el alumnado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo deberá dirigirse a la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad, los cuales le proporcionarán la orientación necesaria para poder aprovechar al máximo su proceso formativo. Siendo así, podrá solicitar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico.

La información relativa a este alumnado se tratará con estricta confidencialidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Las adaptaciones que sean comunicadas por la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad se podrán en marcha a lo largo del curso en esta asignatura, garantizando así la participación plena y el acceso al currículum de todo el alumnado. Para llevar a cabo las adaptaciones, se tendrán en cuenta tanto los datos facilitados, así como las orientaciones que se ponen a disposición del profesorado a través de la Guía de adaptaciones en la Universidad (Red de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad en la Universidad, 2016).

Igualmente, para facilitar esta accesibilidad y participación de todos los miembros, se tomarán medidas metodológicas desde el inicio del curso, como subir los materiales antes de las clases para que estos puedan ser revisados por el alumnado, facilitar las diapositivas y el material utilizado durante las lecciones a través del aula virtual para que puedan seguir más fácilmente la materia y puedan crear anotaciones de manera directa en sus apuntes; señalar los aspectos más importantes y facilitar el esquema de trabajo que se propone en el presente proyecto; así como otras técnicas de adaptación genérica como la creación de recursos virtuales y visuales, con letras grandes, fáciles de leer, y subtítulos del material audiovisual, entre otros

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación

Memoria del TFE
Defensa pública del TFE

Criterios

Criterios

La calificación del trabajo se realizará mediante las rúbricas disponibles en la Normativa del TFG.

- Rúbrica del director: evaluará las actividades formativas durante el proceso.
- Rúbrica del tribunal, memoria: evaluará la forma, los conocimientos y los contenidos.
- Rúbrica del tribunal, evaluará la presentación y defensa.

Instrumentos

Observaciones del proceso (15%). Competencias evaluadas CB 2, 3 y 5. CT 2 y 9. CE 78, 79 y 80.

Valoración de la Memoria del TFG (60%). Competencias evaluadas CB 3 y 5. CT 2. CE 78, 79 y 80.

Defensa pública del TFG (25%). Competencias evaluadas CB 3 y 4. CT2, CE 78, 79 y 80.

Estos criterios e instrumentos de evaluación serán de aplicación en las convocatorias ordinaria, extraordinaria, en la evaluación única final y ante cualquier contingencia.

Protocolo de Inteligencia Artificial: La asignatura adopta la escala AIAS para garantizar la transparencia y la honestidad académica. Para regular el uso de la IA generativa el alumnado tiene la obligación de declarar expresamente el uso de la IA en su TFG detallando nombre, versión y la función desempeñada. Nivel AIAS 1: sin asistencia tecnológica. Nivel AIAS 2, planificación: la IA puede utilizarse para actividades previas, planificación, lluvia de ideas, elaboración de esquemas. El trabajo final deberá mostrar cómo ha desarrollado y perfeccionado estas ideas. Nivel AIAS 3, colaboración: ayuda a la generación de ideas, completar tareas, redactar texto y su perfeccionamiento. Los estudiantes deben evaluar críticamente y modificar las sugerencias de la IA, demostrando así su comprensión. Nivel AIAS 4, completa: la IA se utiliza para alcanzar los objetivos, resolver problemas y completar cualquier elemento del trabajo.

Integridad Académica: Cualquier uso de IA no declarado o que no se ajuste al nivel máximo permitido (NIVEL 2) se considerará una falta de honestidad académica aplicándose las medidas disciplinarias de COPIA del Reglamento de Evaluación de la UAL.

La dirección de los TFG requiere un seguimiento continuado del proceso de aprendizaje del estudiante a través de sesiones de tutorización presenciales o virtuales. Es adecuado que la labor de supervisión se realice en revisiones por etapas y se centre en el proceso de elaboración del trabajo, no únicamente en el resultado final.

Plan de contingencia.

Ante situaciones de máximas restricciones la defensa será online de acuerdo a la Guía de Defensa de los TFE de Forma No Presencial de la Universidad de Almería.

RECURSOS

Enlace catálogo biblioteca

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección: https://www.ual.es/bibliografia_recomendada45184501